

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 765-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ARAZI ROXANA SILVIA

ANTECEDENTES

Resolución 653-PCM-2025.

La factura 00002-00000954 de fecha 05/11/25 presentadas por la firma ARAZI ROXANA SILVIA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ARAZI ROXANA SILVIA corresponde al auspicio institucional en Café a la Turca, lunes de 12 a 14 hs, FM Vox Popoli, 100.1, mes de octubre de 2025.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ARAZI ROXANA SILVIA factura 00002-00000954 de fecha 05/11/25 por un importe de pesos doscientos cincuenta mil.....\$250.000,00

El comprobante presentado por la firma ARAZI ROXANA SILVIA corresponde al auspicio institucional en Café a la Turca, lunes de 12 a 14 hs, FM Vox Popoli, 100.1, mes de octubre de 2025.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de noviembre de 2025
GRDR/GP/sag